



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95  
Pascual Toso 643 – (C. P. 5519) – Mendoza – República Argentina  
Tel.: 0261-4317850 E-mail: [femadmza@yahoo.com.ar](mailto:femadmza@yahoo.com.ar)



## Bases de Campeonato Zonal 2017

### Anexo 1

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo, comunica a los Sres. Pilotos Licenciados, Concurrentes, Preparadores, Clubes, Organizadores, Periodismo y a todo el ambiente automovilístico en general, que la **Comisión Deportiva de Federación resuelve** modificar el sistema de penalizaciones por performance tanto en kilos como en bridas, en lugar de aplicarse en función del podio confirmado **se realizará teniendo en cuenta como terminaron en pista** al bajar la bandera a cuadros.

Esta modificación comienza **a regir a partir de la 4° Fecha** y de acuerdo a los **resultados de la 3° Fecha** del Campeonato Zonal Cuyano 2017 a disputarse en la provincia de San Luis.

Mendoza, 27 de Mayo de 2017

Comisión Deportiva  
Fe.M.A.D.

